

## 15D Los recursos públicos, para la ciudadanía. ¡Más empleo y compromiso social!



Concentración de USO-Asturias en Oviedo.



Compañeros y compañeras de USO-La Rioja en Logroño.



Concentración en Barcelona de USOC.



Concentración de LSB-USO frente al Gobierno vasco en Vitoria.



USO-Illes Balears en la concentración en Palma.

La Unión Sindical Obrera ha salido a las calles de las principales ciudades españolas para mostrar su rechazo ante la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2015. Unos presupuestos que dejan de lado la protección social y que no apuestan por la inversión en servicios sociales esenciales -sanidad, educación, investigación y dependencia-, ni en unos servicios públicos de calidad, ni por la creación de empleo de calidad. Julio Salazar, secretario general de **USO**, junto con todos los miembros de la Ejecutiva Confederal participaron en la concentración que tuvo lugar en Madrid, junto al Congreso de los Diputados. Salazar acompañado de Javier Blanco, secretario general de **USO-MADRID**, registraron en el Congreso las reivindicaciones de **USO** ante la próxima aprobación de los presupuestos públicos que regirán el próximo año. España necesita unos presupuestos que protejan a los ciudadanos, que estén al servicio de las personas, de la vida y del trabajo.



Concentración de USO en Madrid.



Registro en el Congreso.



Protesta en Madrid.

**¡Afíliate a la USO!**  [www.uso.es](http://www.uso.es) 



## 426 euros: insuficientes, restrictivos y electoralistas

Gobierno, sindicatos mayoritarios y patronal han suscrito el acuerdo que pone en marcha el programa de ayuda a parados de larga duración. Aunque toda ayuda es bienvenida en este caso es un tanto restrictiva y excluyente, teniendo en cuenta que se destina a mayores de 45 años, con unas características determinadas. Además, no es compatible con cualquier otra ayuda que se reciba y la posibilidad de ser compatibilizado con un empleo sirve como herramienta encubierta de financiación para

las empresas.

Desde **USO** consideramos insuficiente esta ayuda teniendo en cuenta que, según previsiones, beneficiará a 450.000 desempleados, tan solo un 16%, cuando hay 750.000 familias que no reciben subsidio alguno y 2.746.600 parados de larga duración. Y, lamentablemente, no está ligada a un descenso de la tasa de desempleo en nuestro país, sino que cuenta con fecha de caducidad, el 15 de abril de 2016.

Julio Salazar, secretario general de **USO**,

considera que “este programa de ayudas tiene mucho que ver con las próximas citas electorales, teniendo en cuenta que ya existen en todas las regiones distintas fórmulas de rentas básicas de inserción con cantidades superiores. Además va unida a acciones formación y orientación, con lo que los sindicatos mayoritarios junto con las patronales parecen tener más interés en el asunto, empeñados en seguir manejando los fondos de las políticas activas de empleo”.

### ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

#### USO consolida su crecimiento en el Grupo Iberdrola

Tras las elecciones sindicales celebradas en toda España, **USO** consolida su crecimiento en el Grupo Iberdrola al pasar de 40 a 44 delegados sindicales, teniendo en cuenta la reducción de la plantilla en 1.000 personas. Los resultados obtenidos viejen a consolidar el crecimiento orgánico de la Sección Sindical de **USO** Grupo Iberdrola, que cuenta con un total de 51 delegados sindicales.

#### USO entra en el Comité de Flisa Ilusión-Once en Santiago de Compostela

**USO** ha entrado en el comité de empresa de Flisa Ilusión-Once en Santiago de Compostela obteniendo dos de los cinco delegados posibles, tras la celebración de las elecciones sindicales en las que **USO** presentaba candidatura por primera vez.

#### Renovación de delegadas en la Residencia El Amparo en Murcia

**USO-MURCIA** ha renovado las tres delegadas de personal en las elecciones celebradas en la Residencia El Amparo en Murcia. De nuevo, los trabajadores y trabajadoras eligen **USO** para defender sus derechos.

### La Audiencia Nacional homologa el acuerdo sobre el ERE de Atento

La Audiencia Nacional ha validado el acuerdo firmado por **USO** junto con el resto de sindicato por el cual se transaba la sentencia de la nulidad sobre el Despido Colectivo producido en Atento. A través de la validación del acuerdo se reconocen los despidos como no ajustados a derecho, por el cual 179 trabajadores se reincorporarán a sus puestos de trabajo y 479 consolidarán su condición de desempleado.

En el Acuerdo se establecen un sistema de plazos para facilitar la devolución de la indemnización y el compromiso de la empresa de no realizar un nuevo Despido Colectivo en seis meses. Atento deberá reincorporar a los trabajadores en un plazo de 48 horas.



### Registro de firmas contra la Ley de Mutuas en el Congreso

La secretaria de Acción Sindical e Igualdad, Sara García, junto con el secretario de Comunicación y Formación de **USO**, Joaquín Pérez, han registrado esta mañana en el Congreso de los Diputados las firmas de las secciones sindicales, comités y juntas de personal presentes en 547 empresas y centros de trabajo de diferentes sectores y comunidades autónomas contra la Ley de Mutuas, por la que se modifica su régimen jurídico, que va a aprobar el Congreso, previsiblemente mañana. Con estas firmas, la Unión Sindical Obrera materializa su oposición a la nueva Ley de Mutuas ya que plantea medidas manifiestamente antisociales y que ponen en grave riesgo la salud de los trabajadores y trabajadoras. Las Mutuas han ido adquiriendo cada vez más



competencias en lo referente a la salud de los trabajadores y trabajadoras, sin que haya tenido efectos positivos, situación que puede empeorar si, como pretende la Ley, se le otorga aún más poder.

### FIEP-USO: Interesante iniciativa de USO-CAIB para el relevo generacional

La Sección sindical de **FIEP-USO** en la Administración balear ha presentado una interesante iniciativa, bajo el lema “Por la aplicación de la jubilación parcial de los funcionarios públicos”. En el texto presentado, la Federación de Empleados Públicos de **USO** exige que el Gobierno Central reconsidere la viabilidad, ya prevista en el artículo 67 de la Ley 7/2007

del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y permita a los funcionarios y funcionarias públicos acceder a la jubilación parcial anticipada voluntaria como medida que facilite el relevo del trabajador que se jubila por otro. Ciertamente, esta medida fomentaría el empleo y se rejuvenecerían las plantillas a través del natural relevo generacional.